



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0440/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.

04 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/168/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución que autorice el pago a la empresa EMPORIO Ferretería S.R.L.

La nota de la empresa EMPORIO Ferretería S.R.L., de fecha 04/05/2026 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001-0000179 conforme a la entrega de los bienes proveídos a esta institución.

El Memorando DTIC/071/2026, del Dirección, Dr. Carlos Heriberto Núñez Castillo, de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, en el que informa que la empresa EMPORIO Ferretería S.R.L., entrego la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0000179.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes ciento ochenta y dos mil seiscientos setenta (G. 182.670) IVA incluido, empresa EMPORIO Ferretería S.R.L., según factura N° 001-001-0000179, a imputar el pago al Objeto de Gasto 343 – Útiles y materiales eléctricos.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

